



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”



### Acreditación **SÍ o SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 30 de noviembre de 2016

#### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 555-2016-CF-FCA.

Visto, el **Oficio N° 0254-B-2016-UPG-FCA-UNAC**, de fecha 09 de noviembre de 2016, mediante el cual el Director de la Unidad de Posgrado hace de conocimiento los costos por derecho de inscripción así como el presupuesto económico del I Seminario Internacional “Tecnología, Globalización y Negocios”.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a los artículos 54 y 55 numeral 55.6 del Estatuto, la Unidad de Posgrado es el órgano de gestión y formación académica encargada de organizar los programas de diplomados, maestrías, doctorados y posdoctorados de la Facultad, teniendo como función gestionar el desarrollo y cumplimiento de las actividades académicas y de investigación velando por su calidad;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 031-2016-UPG-FCA-UNAC de fecha 19 de agosto de 2016, el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado acordó la realización del I SEMINARIO INTERNACIONAL: TECNOLOGÍA, GLOBALIZACIÓN Y NEGOCIOS, el mismo que estuvo enmarcado en el campo de la Gerencia Estratégica, la Administración Marítima y Portuaria y los Negocios Internacionales, realizado en la Provincia Constitucional del Callao, los días 24 y 25 de Noviembre de 2016;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° N° 471-2016-CF-FCA de fecha 26 de setiembre de 2016, se RATIFICÓ la realización del I SEMINARIO INTERNACIONAL: TECNOLOGÍA, GLOBALIZACIÓN Y NEGOCIOS de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, desarrollado durante los días 24 y 25 de Noviembre de 2016, con una duración mínima de 12 horas académicas

Que, del documento del Visto, tenemos que el Director de la Unidad de Posgrado hace de conocimiento los costos por derecho de inscripción así como el presupuesto económico del I Seminario Internacional “Tecnología, Globalización y Negocios”, respecto a los montos cobrados por derecho a participación en este evento fueron como se detalla: alumnos de pregrado realizaron un pago de treinta soles, alumnos de posgrado un monto de ochenta soles y público en general cien soles.

En cuanto al presupuesto presentado por el Director de la Unidad de posgrado referente a los ingresos y egresos del evento, debe precisarse que se contó con un total de cuatrocientos ochenta y un (481) participantes, habiéndose otorgado ciento treinta (130) medias becas a igual número de alumnos de pregrado y veinte (20) becas integrales a igual número de alumnos de pregrado; así mismo, se otorgó una subvención de S/ 30 a doce (12) alumnos de posgrado colaboradores con el evento;

Que, estando a lo propuesto y acordado por unanimidad de los miembros del Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 28 de noviembre de 2016 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180, numerales 180.1 y 180.23 del Estatuto;

#### RESUELVE:

**PRIMERO: APROBAR** con eficacia anticipada, los montos establecidos como derecho de inscripción y participación en el Seminario Internacional: Tecnología, Globalización y Negocios, como se detalla a continuación:



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”



PARTICIPANTES	COSTO INSCRIPCIÓN
PREGRADO	S/ 30.00
POSGRADO	S/ 80.00
OTROS	S/ 100.00

**SEGUNDO: APROBAR** el Presupuesto Económico del I Seminario Internacional: Tecnología, Globalización y Negocios, como se detalla a continuación:

TOTAL INGRESOS	S/ 12,490.00
TOTAL EGRESOS	S/ 2,365.00
SUPERÁVIT	S/ 10,125.00

**TERCERO: ESTABLECER** como un fondo intangible para la realización de eventos futuros a cargo de la Unidad de Posgrado, el monto obtenido como superávit.

**CUARTO: HACER** de conocimiento la presente Resolución al Rectorado y demás dependencias administrativas relacionadas con el caso, así como a los interesados, para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA  
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES  
DECANO